Municipalidad de Dr. Cecilio Báez

Junta Municipal

RESOLUCION J.M. N.º 247/2022.

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 08/2022, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL-PLURIANUAL 2022 y 2023, CON ID. N.º 417978, DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ, DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU. ------

Dr. Cecilio Báez, 19 de septiembre de 2022.-

VISTO: La nota de fecha presentada por el Intendente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ejecutivo Municipal en su presentación solicita que la Junta expida autorización para iniciar el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 08/2022 PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL - bajo la modalidad de pago plurianual con afectación 2022 y 2023; y ----------

Que, el Art. 14 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" que en lo pertinente señala: "Solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda..." ----------

Que, habiéndose fundado y ajustada a las disposiciones administrativas, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria del día de la fecha, procedió a analizar y emitir juicio de valor, consecuentemente, no encuentra reparo a la misma, y dispone aprobar la comunicación de la Licitación requerida. ----------

Por lo tanto, la JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ, en uso de sus atribuciones de conformidad al Artículo 36 inc. a) de la Ley Orgánica Municipal. ----------

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar al Ejecutivo Municipal a iniciar el procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2022 para ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL- PLURIANUAL 2022 Y 2023, CON ID N° 41798,** comprometiendo los presupuestos 2022 y 2023 en los siguientes términos:

. Ejercicio 2022: G. 47.000.000

. Ejercicio 2023: G. 120.000.000

Artículo 3º. REMITIR, comunicar a la Intendencia Municipal para su toma de razón, y cumplido ARCHIVAR.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS. ----------

ACTA J.M. Nº 178/2022.-

Juana Mary Cruz

Juana Mary Cruz Garcete Benítez
Secretaria General

Ladi Paola Rabugetti López
Presidente Junta Municipal